

Gerona 4 de Febrero de 1890.

---

---

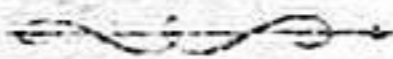
# BOLETIN

DE

# PRIMERA ENSEÑANZA

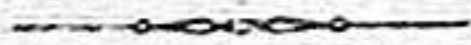


Director-proprietario Paciano Torres



SALE TODOS LOS MARTES.

*Año XVI.—Núm. 5.*



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES



REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, número 9.— Gerona.

# OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

## **NOCIONES DE GRAMÁTICA**

por

**D. FRANCISCO LOPERENA**

*Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.*

## **ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.**

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.  
1 cuaderno apaisado.

## **LECCIONES**

de

**ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA**

por

**DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL**

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

## **LA COLECCION DE CARTELES**

de

**FLOREZ.**

En papel. . . . . 4 pesetas.  
En cartón. . . . . 7'50 "

## **Gramática de la Lengua Castellana**

para uso de las Escuelas.

por

**D. E. PEREZ Y SORIANO.**

## **GRAMATICA**

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

## **ARITMÉTICA**

por

**D. Antonio Llavià.**

1.ª y 2.ª parte.

## **MÉTODO PARA APRENDER A LEER**

por

**FLOREZ.**

## **Legislación de primera enseñanza**

ÚLTIMA EDICIÓN

por

**FERRER Y RIVERO.**

Un tomo encuadernado 8 pesetas

## **AGRICULTURA**

por

**Oliván.**

## **AGRICULTURA**

por

**PEREZ Y SORIANO.**

**Amigo de los Niños.**

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

**Nueva Cartilla Agraria.**

**Epítome de la R. Academia**

**Ciencia de la Mujer.**

**Cuadernos de Avendaño.**

**Manuscrito, ARAÑO.**

**Mosaico.**

**ESCRITURA Y LENGUAJE**

y

**GUÍA DEL ARTESANO**

por

**PALUZIE.**

**PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,**

por

**BALMAÑA.**

## **ARITMETICA**

para las Escuelas elementales,

por el profesor

**Rafael Sureda.**

# Boletín de primera enseñanza.

---

Insectos útiles á la economía rural y doméstica.

---

## Abejas.

(Continuación.)

El gusano de la abeja al tiempo que sale del huevo, es extremadamente pequeño. Carece de piés, y así se ve precisado á permanecer enroscado en el fondo de su celda, observando una postura vertical; pero la del gusano de que ha de salir una reina es horizontal. Su nutrimento es una especie de papilla espesa, algo pálida y cuya calidad varía según la edad. Al principio es insípida y blanca: siendo algo mayor, tiene un gusto á miel; y al tiempo de la metamórfosis se parece á una jalea muy azucarada y bastante transparente. El gusano está echado sobre esta papilla que llena todo el fondo de la celda, y de este modo puede nutrirse sin moverse: las obreras que los cuidan con la mas tierna afición, se emplean continuamente en procurarles todo el alimento necesario: y así se observa que á cada momento visitan y reconocen las celdas para ver si están surtidas. Por lo que respecta á los gusanos que han de producir reina, son tan prolijas en el cuidado de su alimento, como en la especiosa construcción de sus celdas.

Siendo mucho el calor, bastan seis dias para que el gusano

tome todo su acrecentamiento y entre su primera metamorfosis. Como las abejas conocen cuando debe suceder esta mudanza, dejan de darle un sustento que le sería inútil, porque en el estado de crisálida no toma alimento alguno. Entonces le encierran en su celda, poniendo una cubierta de cera sobre la abertura. En esta cárcel es donde empieza á poner en práctica los talentos con que le dotó la naturaleza. Habiendo comido toda la provision, se desarrolla en su celda é hila una seda muy fina con que cubre el interior de la cárcei. Despues que el gusano concluyó su tarea, aun permanece extendido por un día ó dos, y al cabo de este tiempo, hendiéndose su piel por la espalda sale la ninfa.

Esta pues, al dejar los despojos de gusano, aparece muy blanca, estando aun bajo de la cubierta de cera que es muy delicada, y por lo mismo transparente. En doce dias adquieren todas las partes de su cuerpo la consistencia que necesitan; y al cabo de este tiempo rasga la cubierta que envuelve sus alas y todos sus miembros. El primer uso que hace de sus dientes es roer la puerta que le aprisiona en la celda, agujereándola por el medio poco á poco, hasta hacer una abertura suficiente para salir por ella; si la ninfa es fuerte en tres horas concluye toda la operación; mas si es muy débil suele perecer dentro, por no poder romper la cubierta. Las abejas lejos de ayudarla en este momento la abandonan enteramente.

Luego que la ninfa concluyó su abertura, mete por ella la cabeza, y enseguida las dos piernas delanteras con que se apoya para echar fuera el resto del cuerpo: puesta ya sobre el pannel, se acercan á ella sus nodrizas; unas la presentan su trompa para ofrecerle la miel, y otras van corriendo á limpiar la celda y disponerla para nueva generacion.

Los zánganos y las reinas pasan por las mismas metamorfosis que las obreras, con solo la diferencia de que la hembra sale volando desde la celda, porque como es mas espaciosa que las otras pudo desplegar sus alas en la prision. Empezando á nacer la cria, se va aumentando por horas la poblacion y tan considerablemente que, no siendo capaz la colmena para tan dilatada familia, salen de ella á fundar nuevas colonias milla-

res de abejas, á quienes no acomoda habitación tan estrecha como lo es entonces la que ocupan.

El cariño que tienen las abejas á su reina no las deja apartarse de su vista; por lo común se la ve caminar siempre en medio de todas, las cuales siguen constantemente sus huellas. Cuando se entregan al descanso, la colocan en medio del pelotón que forman por no perderla de vista. Si esta única hembra se muere sin dejar quien la suceda en sus fecundas funciones, se ve que las obreras abandonan su domicilio aunque esté lleno de provisiones, y se derraman por todas partes vagamundas y sin jefa, por lo que mueren de pesadumbre, ó caen en manos de sus mas crueles enemigos que las devoran. Cuando la reina por algún superior motivo abandona la colmena la siguen todas, y aunque el lugar que ella elija para su establecimiento sea incómodo, toda la tropa le adopta sin repugnancia alguna. No hay ejemplar que las obreras se fijen en una colmena, si la reina no está dentro; y aunque les encierren donde haya sobradas provisiones, se dejarán morir sin probarlas, si se las priva de la compañía de esta amable manre; pero en el momento en que se las vuelva á restituir, emprenden con ardor sus trabajos y redoblan la actividad para resarcir en cuanto sea posible el tiempo que malograron.

Aunque se muera la reina, con tal que les haya dejado un huevo ó un único gusano, del que puedan prometerse otra nueva, nada pierden de su actividad, pues se consuelan con la pronta esperanza de ver luego á su frente un nuevo jefe que las aliente y dirija. Todo este afán y todo este amor en seguirla y defenderla, tienen por defenderla una hermosa prole: en faltando la fecundidad en la reina, no solo deja de ser un objeto amado para las demás, sino que se deshacen de ella para reemplazarla con otra joven fecunda que llene todos sus deseos. Las obreras nunca se matan ni se persiguen entre si.

(Continuará.)

---

## ENSEÑANZA CÍCLICA.

Terminado el debate sobre esta materia entre las eminencias pedagógicas que han venido discutiéndola, creemos del caso emitir algunas consideraciones que pongan de relieve la distinta interpretación que viene mereciendo el principio cíclico.

La enseñanza cíclica no es nueva en nuestra patria, perfectamente lo ha demostrado el Sr. Robledo, como también lo evidenciarían ciertos hechos que podríamos aducir. Lo que sí conviene sentar en obsequio a la verdad es que nunca había llamado la atención como en los actuales tiempos, hasta el punto de ocupar más ó menos la atención de los dos Congresos Pedagógicos celebrados en España y un lugar en el programa publicado recientemente por el Gobierno para las oposiciones.

Como todos los conocimientos humanos tienen una relación bastante íntima, naturalmente se colige que haciendo hincapié en un punto puede prestarse á tratar de otros análogos y relacionados aumentando por grados, sean de la misma asignatura, sean de otros congéneros, ensanchando así el círculo intelectual por zonas concéntricas. Esta interpretación del principio cíclico es ciertamente la más filosófica y por lo mismo requiere su aplicación filósofos más bien que Maestros y mucho más que niños, á quienes debe acudirse indispensablemente como instructores ó auxiliares en la enseñanza primaria. No quiere esto decir que en ella sea inaplicable; pero ofrece mayores obstáculos, que casi rayan en lo invencible, por no poderse sujetar tal enseñanza á determinados programas que regulen la acción de los Auxiliares infantiles, incapaces, puede decirse, de ir tocando por su sola iniciativa las relaciones generales del punto céntrico.

La enseñanza cíclica especial ó por asignaturas encontramos que se presta á más fácil aplicación, porque su desarrollo puede encomendarse sin grandes dificultades, á programas que regulen la acción de los niños que deben intervenir en la en-

señanza. Así de una asignatura cualquiera puede formarse para la sección inferior un programa que abarque solamente los puntos cardinales de la materia presentados con toda sencillez y convenientemente analíticos. Para las demás secciones el programa puede comprender los mismos puntos ampliados de una manera prudente y sucesiva, sintetizando las preguntas y presentándoles con distinto ropaje, digámoslo así, al compás del desarrollo intelectual que se vaya consiguiendo.

Las ventajas que atesora la enseñanza cíclica sobre la parcial excéntrica no son despreciables, por cuanto á favor de la primera el niño posee siempre el conocimiento completo de toda la asignatura, lo perfecciona cada vez más y sigue paso á paso el desenvolvimiento de la inteligencia, mientras que con la segunda resulta que aprendiendo la última parte de la asignatura se va perdiendo ú olvidando el conocimiento de las anteriores, amen de no poderse guardar tampoco la presentación de las dificultades como convendría.

Tales ventajas vense contrabalanceadas por inconvenientes de no menor monta. Debiendo partir del mismo punto siempre, hay necesidad de repetir cada vez ó cada día lo mismo, viniendo á parar ordinariamente en tedio, en rutina y en pérdida de no poco tiempo. Esto en la enseñanza. En los exámenes aparenta que no hay novedad en las secciones, haciendo desaparecer el interés que deben inspirar semejantes actos.

Si bien el último inconveniente, ó sea el de los exámenes, puede evitarse á favor de programas diferenciales, no vemos medio de desvanecer los de la enseñanza, lo cual ha sido causa de venir optando por la enseñanza parcial excéntrica, y al objeto de aprovechar las ventajas de la cíclica destinamos uno ó dos días por semana al repaso de las fracciones de asignatura aprendidas, refuscando y perfeccionando así los conocimientos adquiridos.

Si se tratase de organizar una Escuela ó preparar para el examen de alguna asignatura, entendemos que ofrecería ventaja la enseñanza concéntrica, que, por lo demás, á nuestro modo de ver, no merece preferencia.

Así tuvimos el honor de someterlo á la consideración del

segundo Congreso Nacional Pedagógico, y si bien la compañera de Congreso D.<sup>a</sup> Walda Lucenqui, intentó rebatirnos y confirmar lo que había dicho anteriormente, limitóse al inconveniente del examen, que reconocemos y hemos solventado ya, dejando en pié las desventajas de la enseñanza. A no haber sido por las consideraciones que siempre deben merecer las Señoras y el deseo de no molestar más la atención del Congreso, bastante atareado ya, hubiérale excitado á manifestar lo que dejaba intacto, esto es, se veía medio de evitar los inconvenientes de la enseñanza concéntrica sin desvirtuar el principio cíclico; pues resuelto este punto declararíame desde luego sin embages partidario de la enseñanza cíclica y concéntrica y circular.

GREGORIO ARTIZÁ.

---

## Crónica Provincial.

---

Muy bien, Sr. Gobernador! Vuestra señoría se está haciendo acreedor al respeto y la consideración de toda persona honrada y amante del buen nombre y progreso de su patria; V. S. es dignísimo por su actitud y entereza de carácter del elevado cargo que ejerce, y el magisterio de esta provincia conservará un gratisimo recuerdo de la época de su mando.

Hácennos exclamar de esta manera los fidedignos datos que hemos adquirido sobre el proceder del Sr. Chavarri en la cuestión de pagos. Tal es el interés que se toma en este asunto, que él da directamente las instrucciones más enérgicas y precisas á los comisionados de apremio que viene mandando contra los pueblos morosos, destituyendo sin contemplación ninguna á todo comisionado que no cumple estrictamente sus ordenes ó se muestra negligente en cumplirlas; aguija constantemente á las oficinas para que no se descuiden de tenerlo al corriente y al día de los pueblos que ingresan fondos, de los que faltan y del resultado de los apremios, y con una firmeza digna de tan noble causa está dispuesto á seguir en su propósito hasta que haya logrado extinguir todos los atrasos y que se paguen al corriente las atenciones de 1.<sup>a</sup> enseñanza.



Es mas' sabemos de cierto que algunas personas de gran influencia se han acercado al Sr. Chavarri en demanda de que levantara apremios á pueblos que vienen poco acostumbrados á cumplir lo que se les ordena, y el Sr. Chavarri se ha negado rotundamente á la exigencia y los apremios han continuado y los pueblos han efectuado sus ingresos.

EL BOTETÍN con la independencia que le es característica y que ha demostrado siempre y en todas ocasiones, si está dispuesto á censurar todo lo que cree digno de censura proceda de donde proceda y venga de donde viniere no escatimará en esta ocasión sus sinceros aplausos al señor Gobernador, y seguirá prodigándoselos, si, como no dudamos, tan digna autoridad continúa con la misma firmeza en su laudable propósito.

La empresa es ardua, no podemos menos de confesarlo; el malhadado actual sistema de pagos hace necesarias una voluntad de hierro y una paciencia á toda prueba para obligar á los pueblos á que normalicen sus ingresos; pero el asunto es de tal importancia y de tal interes que merece la pena de un decidido propósito de conseguirlo, hasta ver si el Gobierno cae en la cuenta de que el tal sistema es un desacertado compuesto de todo lo que la experiencia condenó como malo en sistemas anteriores.

\*  
\* \*

La existencia en la Caja especial de 1<sup>a</sup> enseñanza, según el último arqueo verificado para abrir el pago del segundo trimestre, ascendía á ceaca de 116.000 pesetas, de las cuales mas de 90.000 corresponden al trimestre indicado y lo restante á atrasos.

Comparada esta cantidad con las que han venido recaudándose en anteriores trimestres desde que se implantó el nuevo sistema de pagos, acusa una recaudación casi normal, prueba el buen resultado de las gestiones del Gobierno de provincia y justifica lo dicho en el suelto anterior.

Eu esta misma semana saldrán nuevos comisionados contra los pueblos que no han ingresado el segundo trimestre y los saldos del primero.

\*  
\* \*

Ha salido del Ministerio de Fomento el conde de Xiquena, ¡Vaya con Dios el *gran carácter* y su Divina Magestad le perdone todo el mal que han causado al Magisterio de primera enseñanza sus disposiciones ministeriales!

Le ha reemplazado D. Cristóbal Colón y de la Cerda, duque de Veraguas.

Hé aquí algunos datos, que tomamos de un colega, sobre el nuevo Ministro:

«En la Universidad de Madrid cursó con notable aprovechamiento la carrera de leyes, y en 1871 ocupó por primera vez un puesto en la Cámara popular representando el distrito de Arévalo, pasando despues á ser senador por derecho propio en 1877.

Figuró en política por primera vez, despues de la revolución del 68 como afiliado al partido radical, del que se apartó al abandonar el trono don Amadeo de Saboya.

Cuando se fundó la izquierda dinástica figuró en ella, ingresando posteriormente en el partido fusionista.

El duque de Veragua era presidente del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, y en el cuarto Congreso de Americanistas celebrado en 1881 pronunció elocuentes y notables discursos en los cuales demostró su suficiencia, mereciendo por esto ser elegido vicepresidente de la Junta organizadora del Centenario del descubrimiento de América; era además consejero del Monte de Piedad é individuo de la Sociedad de ganaderos.

Antes de lanzarse á la vida política, y aun despues, en los momentos que le dejaban libres sus tareas parlamentarias, dedicábase con frecuencia al fomento de la Agricultura y la ganadería, á las cuales les ha dedicado especialmente todos sus estudios, y por lo que reconocida su competencia en esta materia, fué elegido en el Senado para la comisión de la evaluación de la riqueza agrícola y pecuaria.

Por último, el nuevo ministro de Fomento posee amplias dotes de elocuencia y persuasión, por lo que nos inclinamos á creer recibirá gran impulso el Magisterio de 1.<sup>a</sup> enseñanza dada la iniciativa y talento que caracteriza á su jefe nato en España.»

\*  
\* \*

Sr. Gobernador; al Maestro de Ullá que tiene de asignación 625 pesetas anuales, se le están adeudando mas de mil pesetas.

Duro con ese Alcalde que condena al ayuno á un funcionario digno, trabajador y honrado.

\*  
\* \*

Por la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza se ha accedido á la solicitud de doña Margarita Taberner, Maestra de la escuela pública del Centro, en que pedía su traslado á la escuela del Merca dal, vacante por el fallecimiento de doña Carmen Serrano.

Para la escuela que deja vacante la Sra. Taberner, se ha nombrado interina á doña María del Pilar Coll de Arbusá.

La provisión definitiva de esta escuela corresponde al turno de oposición.

\*  
\* \*

En la sesión celebrada por la Junta provincial de 1.º de los corrientes se nombraron los maestros interinos siguientes:

Para la capital doña Pilar Coll de Arbusá, para Gualta doña Luisa Cantó, para S. Miguel de Campmajor doña Matilde Causa y para Vilahur D. Juan Santaló.

\*  
\* \*

Se nos ruega la inserción del siguiente suelto:

«Las acertadas disposiciones tomadas por el digno Sr. Gobernador para que los Ayuntamientos ingresen los descubiertos de 1.º enseñanza, van dando excelentes resultados. El de Garriguella, que se mostraba rehacio al cumplimiento de tan sagrado deber, ha ingresado ya el importe por entero del primer trimestre, gracias al celo desplegado por tan digno funcionario, y de esperar es que no se demorará el ingreso del segundo. Adelante, Sr. Gobernador; persevere V. S. con tan laudables propósitos, y no dude que logrará normalizar la cuestión de pagos, mereciendo por esto los plácemes de los maestros de esta provincia y de todas las personas amantes de la enseñanza.»

\*  
\* \*

Del *Magisterio Español* tomamos las siguientes noticias astronómicas:

«Los cálculos astronómicos han demostrado que durante el corriente año se verificará en el mundo cósmico uno de los fenómenos más interesantes, como es la adición de una estrella á las cinco que forman la constelación de Casiopea. Dicha estrella, de segunda magnitud, ha aparecido en el firmamento siete veces desde el principio de la Era Cristiana.

La descubrió Tycho Brahe en 1572, calificándola de astro brillantísimo, capaz de eclipsar en esplendor á las estrellas de primera magnitud; pero según aquel famoso astrónomo, empañóse su brillo tres semanas despues de su aparición, desapareciendo por completo á los diez y siete meses de haber sido observada.

Según los anales astronómicos, la estrella en cuestion apareció en 1264 y en 695 d. J., ó sea durante el reinado del emperador Oton, es decir, cada trescientos quince años.

Según este cálculo, hay la certeza de que su aparición coincidió con la fecha del nacimiento de Jesucristo, y por esto se cree ser este cuerpo celeste la *Estrella de Bethleem*, que según la Historia Sagrada, sirvió de guía á los Reyes Magos en su viaje á la Mesopotamia.

Siguiendo, pues, la cronología á partir del año uno de esta Era, la estrella tyco-bráica vista en los años 315, 630, 945, 1260 y 1545, debe necesariamente aparecer á nuestra vista en el año actual de 1890.»

## Sección Oficial.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### REAL ORDEN

Ilmo. señor: Remitido á informe del Consejo de Instrucción pública la instancia de D. Mauricio Riosalido, Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Soria, en solicitud que se le incluya en el Escalafón general de los Maestros por el mérito extraordinario de dar las enseñanzas de lectura y escritura fuera de las horas que emplea en la instrucción de los niños, aquel alto Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente informe:

«La Dirección general de Instrucción pública remite á informe de este Consejo una instancia de D. Mauricio Riosalido Ortega, Regente de la Escuela práctica de la Normal de Soria, exponiendo que durante los siete años que desempeña el cargo, y fuera de las seis horas de su clase da las de lectura y escritura á los alumnos Maestros, trabajo que se ha impuesto voluntariamente, y por el cual no percibe retribución alguna; que resultando por este medio favorecida la enseñanza, constituye un mérito; pero que como no se halla comprendido de una manera explícita entre los que la Ley determina para ser incluido en el Escalafón, y creyendo el exposante que el servicio indicado, como voluntario y de primera enseñanza, por su duración é importancia supone un mérito parecido y no menor á los comprendidos en el caso tercero, art. 3.º del Real Decreto de 27 de Abril de 1877, suplica se considere este servicio como de mérito bastante para que pueda figurar en el indicado Escalafón en el turno correspondiente.

La Junta provincial confirma lo expuesto por el interesado, con-

signando que la enseñanza por el trabajo especial que presta resulta favorecida y da buenos resultados; y el Negociado de este Ministerio dice que efectivamente el Sr. Riosalido y los que como él, además de las seis horas de clase, dén á los alumnos de la Normal las enseñanzas de lectura y escritura, desempeñan voluntariamente un servicio que viene á redundar en beneficio de la instrucción, y que es digno de recompensa, en virtud de lo cual conceptúa que por analogía pudiera comprenderse este servicio entre los señalados en el caso tercero del Real Decreto de 27 de Abril de 1877, entendiéndose, en su consecuencia, el Negociado que puede accederse á lo pretendido por el Sr. Riosalido; pero que tratándose de una medida que debe resultar de carácter general, cree debiera oírse el dictamen del Consejo, con lo cual se conformó la Dirección general.

El Consejo cree justo el parecer del Negociado: todo trabajo debe tener su recompensa, y ya que no sea pecuniaria, á lo menos debe consistir en algo que redunde en beneficio de quien lo presta; y cuando no haya disposición oficial que lo determine, debían dictarse nuevas ó ampliarse los efectos de las ya existentes. En el Escalafón de Maestros para el aumento gradual de sueldo se entra por antigüedad y por mérito; y el caso tercero del art. 3.º del Real Decreto de 27 de Abril de 1877 exige haber desempeñado gratuitamente Escuelas de adultos ó dominicales, además de la titular que tenga á su cargo el Maestro, con aprobación del Ayuntamiento ó de la Junta local, prefiriendo en igualdad de circunstancias á los que hubieren prestado este servicio mayor espacio de tiempo.

La enseñanza que presta el Regente de la Normal de Soria y los demás que se encuentran en su caso no puede guardar más analogía con el transcrito del art. 3.º, y por ello el Consejo es de parecer que se acceda á lo solicitado por aquel celoso Profesor, dando carácter general á esta resolución, considerándola como un caso más del referido art. 3.º respecto á los Regentes que emplean seis horas en la enseñanza de los niños de la Escuela práctica además de la clase á los alumnos de la Escuela Normal».

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Octubre de 1889.—J. Xiquena.—Señor Director general de Instrucción pública.

---

 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
 

---

## REALES DECRETOS.

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Fomento. Me ha presentado D. José Alvarez de Toledo y Acuña, Conde Xiquena; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintinueve de Enero de mil ochocientos noventa.—María Cristina,—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

---

En atención á las circunstancias que concurren en D. Cristóbal Colón de la Cerda, Duque de Veragua, Senador del Reino;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á veintinueve de Enero de mil ochocientos noventa.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta

---

 DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
 

---

Esta Dirección general ha dispuesto manifestar á V. S. que siempre que tenga que remitir á este Centro propuestas para la provisión de Escuelas se sirva hacerlo por separado de aquellas en las cuales exista protesta ó hubiese ocurrido algún incidente, á fin de evitarles demoras y perjuicios á los propuestos para aquellas Escuelas en que no hubiere presentado protesta alguna,

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1889.—El Director general, V. Santa Maria.

Señor Rector de la Universidad de....

---

 DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.
 

---

## RECTIFICACIONES.

En la relación de concurso único últimamente convocado, se consignó inadvertidamente á la escuela incompleta de ambos sexos

de Fogás y Parroquias (Barcelona) el sueldo de 500 pesetas en vez del de 250 que es su dotación.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad se hace público para general conocimiento.

Barcelona 24 de Enero de 1890.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

En la relación de concurso de ascenso últimamente convocado se convocó inadvertidamente á la escuela elemental completa de niños de Vilanova del Camí, esta provincia, el sueldo de 825 pesetas en vez de 625 que es su dotación.

Lo que de orden del Exmo. Sr. Rector se hace público para general conocimiento.

Barcelona 31 Enero de 1890.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

Un maestro de la provincia de Barcelona, con sueldo de 625 pesetas y 400 en concepto de enseñanza gratuita estando la escuela en buenas condiciones y al corriente en la cuestión de pagos, desearía una permuta con un profesor de alguno de los pueblos del partido de La bisbal.

Para más informes diríjanse á la Redacción de este BOLETÍN.

## ELEMENTOS DE PEDAGOGIA

redactado conforme al programa oficial para el

EJERCICIO ESCRITO DE OPOSICIÓN  
POR

**D. Luis Parral Cristobal.**

Un tomo en 4.º de 630 páginas, encuadernado 11 pesetas.—Véndese en la imprenta de este Boletín.

## LAS FESTIVIDADES DEL CRISTIANISMO

por **J. BASTÚS**

APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Se vende en esta librería á 4 pesetas el ejemplar encuadernado á media pasta.

# BREVES APUNTES DE AGRICULTURA

para las escuelas de primera enseñanza

por

**D. ESTEBAN FORCADELL CALZADA.**

*Declarados de texto en Real orden de 20 de Diciembre de 1886.*

TERCERA EDICIÓN.

Obrita sumamente apropiada para las Escuelas por su gradación, sencillez y claridad, y muy recomendable como libro de lectura para las primeras secciones.—Va ilustrada con muchos grabados.—La docena en cartóné 7 pesetas.

De venta en esta Administración.

# CARTAPacios

GRAN SURTIDO

á 20 rs. 100—Caracter Inglés, redondilla, gótico, gráficos, á 30 reales 100.

Pantado azul-Iturceta con cubierta, á 12 rs. 100—De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados

## Programa de Historia Sagrada y Religión y Moral

para las escuelas de 1.ª enseñanza

por

**Don Esteban Forcadell Calzada.**

*Con aprobación eclesiástica.*

Tratadito escrito en diálogo corto para la mejor retención en la memoria de los niños, y sembrado abundantemente de aplicaciones morales que lo hacen muy recomendable.—Va ilustrada con grabados y se venden en esta Administración á 4'50 pesetas docena en cartóné

## EL CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

POR

**GARCÍA MAZO.**

Encuadernado á media pasta, 2'50 pesetas.